



----- ACTA NÚMERO 60 TER -----

“En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 11 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los C.C. Doctor Arturo Miguel Chípuli Castillo, Doctor Salvador Valencia Carmona, Maestro Rafael Ortiz Castañeda, Dra. Mireya Toto Gutiérrez, Maestro José Luis Lazcano Moreno, Director, Consejero Maestro, miembros del Consejo Técnico y Consejero Alumno, respectivamente, quienes se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Lectura del Acta anterior. -----
- III. Solicitud de la Dra. Ana Brisa Oropeza Chávez, investigadora de tiempo completo de esta entidad académica, para registrar el proyecto “Instituciones jurídicas del Derecho indiano y su pervivencia en el Derecho mexicano”, en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) de la Dirección General de Investigaciones (DGI). -----
- I. **LISTA DE ASISTENCIA.** - Se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----
- II. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - Se omite la lectura del acta del Consejo Técnico anterior, por ser del conocimiento de sus integrantes y hallarse debidamente firmada. -----
- III. **SOLICITUD DE LA DRA. ANA BRISA OROPEZA CHÁVEZ, INVESTIGADORA DE TIEMPO COMPLETO DE ESTA ENTIDAD ACADÉMICA, PARA REGISTRAR EL PROYECTO “INSTITUCIONES JURÍDICAS DEL DERECHO INDIANO Y SU PERVIVENCIA EN EL DERECHO MEXICANO”, EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (SIREI) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES (DGI).** - Mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2025, la Dra. Ana Brisa Oropeza Chávez, investigadora de tiempo completo de esta entidad académica, solicita el registro del proyecto “Instituciones jurídicas del Derecho indiano y su pervivencia en el Derecho mexicano”, en el SIREI. Dicho proyecto parte de lo siguiente: “El derecho indiano es, en sentido estricto, el conjunto de normas y disposiciones emitidas por la corona de castilla y autoridades facultadas por ella para instaurar un orden jurídico en los territorios de la américa española durante los siglos XVI a XIX. El estudio de sus

Calle Hermenildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, C.P.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

Teléfono  
+52 228 8186 841

Conm. Ext.  
8421700  
Ext. 13954

Correo electrónico  
ijj@uv.mx

instituciones, tanto desde la óptica metropolitana, como criolla, en los ámbitos materiales y procedimentales, constituye un área científica de extraordinario interés para los historiadores del derecho americanos y españoles. El objetivo de este proyecto es realizar estudios específicos de determinadas instituciones jurídicas indias, a saber: a. Extranjería; b. Identidad y otredad; c. Antecedentes normativos indias en las instituciones jurídicas decimonónicas; derecho canónico indio". El proyecto se inscribe en las líneas de investigación de esta entidad académica y son acordes con el trabajo realizado por la académica, motivo por el cual, el Consejo Técnico **ACUERDA**: Se concede el aval para el registro del citado proyecto, solicitando a la investigadora que dé cumplimiento a los informes de resultados en los tiempos comprometidos. ---

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico siendo las 19:00 horas del día 11 de agosto de dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron".

Calle Hermenegildo  
Galeana esquina 7 de  
noviembre s/n, Cp.  
91000, Xalapa,  
Veracruz, México.

Teléfono  
(228) 8186841

Conm. Ext.  
8421700  
Ex.t 13954

Correo electrónico  
ii@uv.mx

Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo

Doctor Salvador Valencia Carmona

Mtro. Rafael Ortiz Castañeda

Dra. Mireya Toto Gutiérrez

Mtro. José Luis Lazcano Moreno

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Universidad Veracruzana